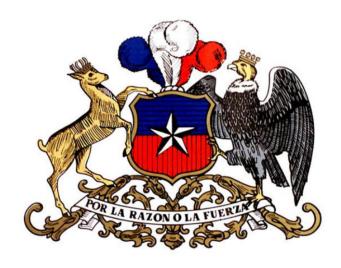
## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 94<sup>a</sup>, en martes 8 de noviembre de 2022 (Especial, de 15:33 a 17:18 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

P	ag.
I. ASISTENCIA	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN	17
DISCUSIÓN ACERCA DE ALARMANTE AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN HECHOS DELICTIVOS DE EXTREMA VIOLENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN QUE EL GOBIERNO SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO SOBRE LA MATERIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	

#### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022". Boletín N° 15152-10. (503/SEC/22).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022". Boletín Nº 15328-10. (504/SEC/22).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, "Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales". Boletín Nº 14266-06(S) (refundido con boletines 14250-06 y 15123-06). (505/SEC/22).

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Orsini integrará, por invitación de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, la delegación oficial del Gobierno de Chile que participará en la "XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe" (CRM), que se realizará del 8 al 11 de noviembre de 2022, en Buenos Aires, Argentina. (46).

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Naveillan reemplazará en forma permanente al diputado señor Pulgar en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Ahumada reemplazará en forma permanente al diputado señor Pulgar en la Comisión de Defensa Nacional.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor Arroyo reemplazará en forma permanente al diputado señor Oyarzo en la Comisión de Defensa Nacional.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor Pino reemplazará en forma permanente al diputado señor Oyarzo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Naveillan reemplazará en forma permanente al diputado señor Pulgar en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Ahumada reemplazará en forma permanente a la diputada señora Medina en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor Pulgar reemplazará en forma permanente a la diputada señora Naveillan en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Medina reemplazará en forma permanente a la diputada señora Ahumada en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor Oyarzo reemplazará en forma permanente al diputado señor Arroyo en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Alinco ha sido expulsado de dicho comité.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Parral, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.085, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274384 al 14298).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Yerbas Buenas, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.013, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274385 al 14365).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción

- a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Empedrado, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.045, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274387 al 14288).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Retiro, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.167, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274449 al 14510).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Hualañé, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3232, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N°7202, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (274462 al 14517).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de otorgar canastas de alimentos, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el último día en que los alumnos asistan a sus establecimientos educacionales, antes de las vacaciones invierno, por las consideraciones que expone. (772 al 8599).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe sobre la deuda que mantiene la Corporación Municipal de Educación de Ancud con el gremio de docentes y asistentes de la educación de dicha comuna, con el objeto de que evalúe una solución a las problemáticas económicas que se han incrementado desde 2019 a la fecha. (872 al 81461).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los cuales hay falta de material de aseo en todos los colegios pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso. (877 al 429).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Capacitaciones en temáticas de diversidad sexual y género en liceos, hospitales y organismos públicos de Arica, Biobío y Santiago, que realiza el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), dirigido a estudiantes, docentes, directivos, profesionales de la salud y funcionarios/as públicos/as, en los términos que requieren. (878 al 5901).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Capacitaciones en temáticas de diversidad sexual y género en liceos, hospitales y organismos públicos de Arica, Biobío y Santiago, que realiza el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), dirigido a estudiantes, docentes, directivos, profesionales de la salud y funcionarios/as públicos/as, en los términos que requieren. (878 al 5902).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera el oficio N° 9.034, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (879 al 14597).

#### Ministerio de Obras Públicas

Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas a ejecutar en la ruta N-917 San José, de la localidad de Cholguán, en la comuna de Yungay, disponiendo su pavimentación y reparación. Asimismo, considere efectuar una visita a terreno, dentro de los próximos días, para conversar con la comunidad acerca de posibles soluciones frente a este problema que hoy afecta a los vecinos y por sobre todo a los escolares del sector. (269 al 13917).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Labbé, don Cristian. Uso presupuestario de la Ley de Modernización de la Dirección del Trabajo, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1900 al 11540).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 16 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5163 al 8442).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer un plan de contingencia sanitaria destinado al control y tratamiento de la Viruela del Mono, en el más breve plazo posible, precisando la coordinación que ha existido con las autoridades regionales competentes en la materia, el procedimiento y las medidas sanitarias adoptadas para estos efectos. (5165 al 10894).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 21 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5226 al 8495).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 26 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5227 al 8494).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 24 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5228 al 8493).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 2 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5229 al 8492).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 25 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5230 al 8447).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 13 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5231 al 8449).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 20 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5232 al 8438).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 20 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5232 al 8450).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 19 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5233 al 8439).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 19 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5233 al 8448).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 5 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5234 al 8443).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 5 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5234 al 8497).
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 8 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5235 al 8444).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 8 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5235 al 8445).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 14 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5236 al 8441).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 12 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5237 al 8473).

#### Subsecretarías

- Diputado Videla, don Sebastián. Procesos de atención y derivación de los pacientes que sufren el síndrome de Apert, individualizados en la petición adjunta, quienes se encuentran en proceso de espera para realizar intervenciones quirúrgicas. (4827 al 8181).

#### Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Proyecto de Resolución N° 124. Solicita a S. E el Presidente de la República que adopte todas las medidas que sean necesarias para que la Empresa de Ferrocarriles del Estado pueda dar estricto cumplimiento a los plazos comprometidos en el proyecto tren Melipilla-Santiago. (57).

#### Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los caminos de Rinconada PalPal-Santa Clara y Rinconada Coltón-Santa Clara, las reparaciones efectuadas en dichos caminos y/o las posibles faenas de reparación y construcción planificadas en ellos, con sus respectivos plazos de ejecución y entrega. (271 al 9594).
- Diputado Camaño, don Felipe. Obras inconclusas que se individualizan en la petición adjunta, indicando las medidas que se adoptarán y los plazos en que se concretarán. (272 al 11776).
- Diputado Camaño, don Felipe. Caminos que están bajo su supervisión y que unen las ciudades de Chillán y Coihueco, su estado y las fiscalizaciones realizadas. Asimismo, refiérase a las reparaciones efectuadas en dichos caminos y/o las posibles faenas de reparación y construcción planificadas en los caminos antes indicados, con sus respectivos plazos de ejecución y entrega. (273 al 9593).

#### Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (10437 al 10437).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (11298 al 11298).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1208 al 17005).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1209 al 16658).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona

- geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1210 al 16311).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1356 al 16981).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1357 al 16634).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1358 al 16287).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1358 al 16287).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1372 al 19780).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1373 al 16235).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de tramitación de la solicitud de Bono de Reconocimiento presentada por el señor Tito Robelio Canales Vilca, tras la demora en su entrega o respuesta por parte de la administradora de Fondos de Pensiones Hábitat. (21576 al 14238).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas a ejecutar en la ruta N-917 San José, de la localidad de Cholguán, en la comuna de Yungay, disponiendo su pavimentación y reparación. Asimismo, considere efectuar una visita a terreno, dentro de los próximos días, para conversar con la comunidad acerca de posibles soluciones frente a este problema, que hoy afecta a los vecinos y por sobre todo a los escolares del sector. (270 al 13916).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas administrativas adoptadas por los daños provocados por la concesionaria Esval, establecidos en el Ord. Nº4196, como asimismo cuáles son las acciones dispuestas por su institución para orientar a los afectados, respecto de los daños que provocó la sanitaria. (3641 al 19219).

- Diputada Concha, doña Sara. Legalidad de las actuaciones que se informan. Asimismo, sírvase impartir una instrucción general a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el objeto de regular la manera en que se desarrollarán las actividades informativas sobre el proceso constituyente al interior de las comunidades educativas, de manera tal que estas se ajusten al marco legal del sistema de educación. (876 al 6529).
- Diputada Concha, doña Sara. Legalidad de las actividades realizadas en el colegio Instituto Santa María, de la comuna de San Carlos, en el que se desarrolló una exposición, por parte de la señora Carolina Sepúlveda, convencional constituyente, que habría tenido una orientación determinada en la opción de aprobar o rechazar el nuevo texto constitucional. Asimismo, se solicita impartir una instrucción general a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el objeto de regular la manera en que se desarrollarán las actividades informativas sobre el proceso constituyente. (876 al 6548).
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la legalidad de las actuaciones que se informan y, asimismo, impartir una instrucción general a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el objeto de regular la manera en que se desarrollarán las actividades informativas sobre el proceso constituyente al interior de las comunidades educativas, de manera que se ajusten al marco legal del sistema de educación, en los términos que requiere. (876 al 7699).

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:05
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		16:57
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:33
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:33
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:33
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:33
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:33
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PMP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:35
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:42
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:35
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:42
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		15:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:43
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:51
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:43
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:33
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:33
39	Concha Smith Sara	PCC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:36
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:39
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:35
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:37
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:33
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:34
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		16:20
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		16:05
56	González Olea Marta	IND	A		15:34
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:54
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		15:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:55
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:54
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	IG	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:41

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:34
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:35
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:33
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:34
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:44
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:39
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:58
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:42
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:33
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:41
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:46
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:39
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:33
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:33
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:55
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:36
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:40
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:33
96	Musante Müller Camila	IND	A		16:09
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:53
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:48
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		16:28
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:41
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:38
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:37
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		16:50
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:33
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:33
116	Raphael Mora Marcia	RN	I		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:35
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:04
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:40
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:34
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	IG	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:57
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:33
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:38
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:45
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:38

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		15:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:46
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:35
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:33
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:36
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:33
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:33
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:39
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:57
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PMP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:41
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:52
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:57

-Concurrieron, además, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago, y la subsecretaria de la Niñez, señora Yolanda Pizarro Carmona.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:33 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 84ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 85ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN ACERCA DE ALARMANTE AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN HECHOS DELICTIVOS DE EXTREMA VIOLENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN QUE EL GOBIERNO SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO SOBRE LA MATERIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir acerca del alarmante aumento de la participación de niñas, niños y adolescentes en hechos delictivos de extrema violencia durante los últimos meses, así como de las medidas de prevención y reinserción que el gobierno se encuentra implementando sobre la materia a través de los distintos ministerios y servicios especializados.

A esta sesión han sido citados la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar, y el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago, e invitada la defensora de los Derechos de la Niñez, quien ha excusado su asistencia a la presente sesión.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión, respecto del cual solo se dará lectura a su título.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

En el tiempo previo contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité Renovación Nacional, intervendrá, hasta por diez minutos, la diputada Francesca Muñoz, y, posteriormente, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Concha.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que correspondan a cada Comité.

Recabo la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso de la señora Antonia Rivas, jefa de estudios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que pueda acompañar a la ministra.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes. El tema que motiva esta sesión es tremendamente importante. La delincuencia es para Chile el principal problema. Indiscutiblemente, es el de mayor impacto y preocupación para la población. Peor aún, cuando en los delitos de mayor connotación vemos que progresivamente están involucrados como autores, cómplices o encubridores menores de edad, provoca no solo dolor, sino también una alarma justificada por un horizonte de mayor deterioro en esta materia.

Lamentablemente, ya nos resulta habitual que menores aparezcan participando en barricadas, agresiones, asaltos, robos, encerronas, portonazos, tráfico de drogas y toda una amplia gama de delitos.

En un balance del mes de julio de 2021 se estableció que un número muy importante de menores de edad había sido condenado por delitos de variada índole en un lapso de cinco años. Los casos van desde robo hasta violación y homicidio. Si, como resultaría lógico hacerlo, sumáramos a esa cifra los delitos respecto de los que no se tiene conocimiento y aquellos que no culminan con condenas, la cifra sería, sin duda, aún mayor.

La Región Metropolitana es donde se concentra el mayor porcentaje de delincuencia que, lamentablemente, involucra a menores de edad, con un 39 por ciento de los casos. Le siguen la Región del Biobío, con un 10 por ciento, y la Región de Valparaíso, con un 9 por ciento.

Entonces, tenemos hartas reflexiones que hacer: ¿podemos esperar que en el futuro la delincuencia disminuya? ¿Podemos esperar que disminuya el número de niños y jóvenes que han iniciado este lamentable camino, cada vez más precozmente, con carga delictiva? ¿Estamos frente a la advertencia de una crítica situación para los próximos años? Esas son reflexiones que debemos hacer.

La situación exige, de todos, la mayor responsabilidad. Esa responsabilidad nos obliga a tener un punto de partida y concordar en un antecedente básico: se ha fallado como país.

Hasta hoy las políticas públicas orientadas a disminuir la criminalidad en niños y adolescentes no han resultado efectivas. Sin duda, debemos perseverar y hacer los esfuerzos para que la institucionalidad pública cumpla con eficiencia los propósitos a los que está obligada.

La tarea para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, para la ejecución concreta de la ley N° 21.430, sobre protección integral de los derechos de los menores de edad, tiene que considerar como prioridad abordar el problema para evitar que la delincuencia atrape a niños y adolescentes.

En este sentido, debemos ser muy exigentes en cada comuna respecto de las futuras oficinas locales de la Niñez. Es necesario que realmente cumplan con su objetivo y prevengan situaciones de riesgo como estas para los menores de edad. En este sentido, creo que, como ha ocurrido en otros problemas, desde el Estado se ha cometido el error de caer en teorizaciones complejas y, por otra parte, de ignorar las opiniones concretas de quienes han mirado cara a cara la tragedia que está detrás del fenómeno.

En este sentido, voy a rescatar una entrevista referida a la violencia escolar, que resulta de antecedente útil y valioso para muchos estudios y análisis académicos.

Hace algunos días, el exrector del Internado Nacional Barros Arana, Gonzalo Saavedra, entrevistado acerca de las causas de la violencia y la comisión de delitos en que han incurrido menores de edad que pertenecen a ese establecimiento educacional, que incluso han atacado reiteradamente un cuartel militar, dijo que hay una gran necesidad de los jóvenes de estar con sus padres presentes. También lamenta mucho que la droga esté tan al alcance de los menores de edad, entre otros aspectos; pero puso mucho énfasis en ir en ayuda de las familias. Quiero destacar y reiterar esta aseveración, que comparto plenamente. Hay que ayudar a las familias.

Es muy probable que el incremento que hoy vemos en la criminalidad infantil y juvenil y su violencia ascendente esté en directa relación con el debilitamiento y la relativización de la institución de la familia y la autoridad moral que ella representa.

Frente a esta realidad dramática que debemos enfrentar, no podemos cometer el error de discutir esta materia en un ambiente polarizado, lleno de prejuicios y desconfianzas, como aquel en el que habitualmente se debaten asuntos en esta Sala. Son cientos de diagnósticos, desde todas las posiciones ideológicas, los que ya se han realizado. Las estadísticas abundan y a estas alturas solo vienen a confirmar lo que cualquier vecino o ciudadano percibe y conoce desde su experiencia cotidiana.

Es el momento de reflexionar y reconocer que no se ha sido tan asertivo en los diagnósticos, ya que no se han considerado o ponderado correctamente todos los factores que contribuyen y alimentan la delincuencia, que involucra lamentablemente a menores de edad. No se ha recogido la evidencia y no se ha orientado la ayuda del Estado hacia donde preferentemente debe ir y llegar antes: a la familia, porque es allí donde mejor se ejercita y se entiende el discernimiento entre lo bueno y lo malo.

Se debe reconocer que, respecto de los menores de edad involucrados en delitos, muchas veces los vínculos familiares se encuentran destruidos y no resulta posible reconstruirlos, por lo que la situación de los menores de edad es de un total desamparo.

Frente a esto se deben establecer formas excepcionales de solución, sin perder de vista la médula del problema. Tengo la certeza de que un enfoque que privilegie las redes familiares en sus distintas formas nos permitirá adelantarnos a un problema mayor y evitar que el Estado llegue tarde, que llegue siempre tarde a tratar, con resultados muy pequeños a través de

sus programas de prevención y de reinserción, de impedir una carrera criminal ya iniciada, lamentablemente.

Como lo señala la petición de esta sesión especial, es necesario discutir sobre cómo el Estado debe asumir un rol de acompañamiento, entregando herramientas a los padres para evitar que niños, niñas y adolescentes caigan en las redes delictuales y abracen tempranamente un camino que involucra delitos.

Soy de la opinión de que ningún plan estatal de prevención social temprana tendrá éxito si se construye simplemente desde la base de una burocracia. Se tiene que construir sobre la base de una convicción, y esa no es otra que ayudar en el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad para enfrentar esta dramática realidad.

El Estado, el gobierno y algunas ideologías deben reconocer que no pueden pretender sustituir a la familia en este desafío; de lo contrario, seguiremos fracasando como hasta ahora.

Los servicios recientemente creados deben construir su operatividad efectiva con la premisa de ayudar, entre otros, a los padres, abuelos, apoderados, tutores, hermanos y a todos aquellos que son responsables de un o una menor, y abandonar esa utopía de que el Estado puede reemplazar esos vínculos.

Por último, en el ámbito de la gestión y el presupuesto, es importante inyectar más recursos y que se implementen rápidamente las Oficinas de la Niñez, una protección administrativa con un enfoque familiar, para que se aborden temáticas como problemas económicos, consumo de drogas, violencia, maltrato, y se eviten entornos peligrosos como el narcotráfico para los niños y adolescentes. Lleguemos antes.

Otro punto medular es el apoyo, para evitar que los niños, niñas y adolescentes dejen la educación. Por lo tanto, también solicito el fortalecimiento del sistema de prevención, específicamente del Sistema Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El Sistema Lazos trabaja en la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes entre diez y diecisiete años en el ámbito de la educación y en el ámbito de la familia. También solicitamos que el Sistema Lazos esté implementado en las 346 comunas de nuestro país, donde se necesita este apoyo para llegar antes.

Solicitamos, obviamente, más recursos para la infancia y la instalación de las Oficinas de la Niñez.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para permitir el ingreso a la Sala de la señora Camila Astorga, asesora legislativa del gabinete del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes y a quienes los acompañan, al igual que a mis colegas presentes en la Sala.

Estamos en esta sesión especial tratando una de las primeras prioridades para el país, cual es el hacernos cargo de la seguridad pública y de la alarmante cifra de menores de edad involucrados en delitos con violencia, con tenencia de armas, incluso en delitos que antes ni siquiera se veían en Chile.

Es un foco que el gobierno no está atendiendo, lo que deja a los delincuentes una gran puerta abierta para seguir creciendo como bandas a cargo de adultos que, aterrando y violen-

tando a la ciudadanía, pervierten de la más cruel manera a la infancia y a la adolescencia, usándolos a sangre fría para delinquir, porque es sabido que el sistema judicial está de manos atadas respecto de los menores de edad. Es como "llegar y llevar" para los adultos cabecillas criminales.

Todos conocemos y nos escandalizamos con el problema que nos convoca; el asunto es cómo lo solucionamos. Por un lado, se considera como solución el cambio de trámite judicial para los menores que son detenidos en el acto o bajo pruebas contundentes, y que se les responsabilice penalmente de una manera mayor, ya que sus acciones tienen consecuencias graves para la seguridad de la ciudadanía. Pero, por otro lado, sabemos que solo judicializar no sirve. Esos jóvenes necesitan un cambio de mente, de hábitos, de ambiente y una importante desintoxicación de sus adicciones. En este punto quiero detenerme, porque mientras la fuerte adicción a las drogas los tenga atados, no dejarán de delinquir. Nuestro país no tiene un sistema efectivo de rehabilitación y de desintoxicación, por lo que aprovecho, por su intermedio, señor Presidente, de solicitar a los representantes del gobierno que se implemente un programa radical y con disponibilidad de camas clínicas masivo. De lo contrario, no será suficiente ningún esfuerzo, ni siquiera esta propia discusión. Pero, sobre todas las cosas, pido prevención, formación y oportunidades para los niños y jóvenes, lo que viene de programas que enseñen valores y trabajo en equipo que les den esperanzas de seguir y de que pueden ser diferentes a lo que ven a su alrededor.

Por eso es necesario un trabajo con las familias y una fuerte campaña educacional, mediática y social que les enseñe que sus acciones siempre tendrán consecuencias, contrarrestando los años de enseñanza contraria por la mala ideología política que se les ha dado.

A un joven que quiera salir de la banda de delincuentes, ¿qué programa de ayuda se le ofrece para protegerlo de las represalias que podría sufrir? ¿De qué manera ayudarlo para que no necesite volver al vendedor de drogas, o, incluso, para que no se le amenace con que se atacará a su familia?

Hago un llamado al gobierno a generar programas de este tipo mediante un trabajo coordinado con sus ministerios. Hoy no existe agravante legal o castigo suficiente para que esto disminuya. Como legisladores debemos cambiar el escenario y dar herramientas al sistema judicial para intervenir y romper este ciclo.

Por su parte, el gobierno debe actuar de manera urgente frente a este flagelo que está consumiendo a la generación presente y a la que vendrá, donde la violencia, la falta de límites y, por supuesto, la drogadicción involucrada están destruyendo a los menores de edad y, a través de ello, también están destruyendo rápidamente nuestra sociedad.

Necesitamos más eficacia judicial, más enseñanza de valores para prevenir y reformar. Por eso, en la actualidad hay gran preocupación en la ciudadanía, como sucede en la Región de Ñuble, que represento. Allí existe una alarmante preocupación por actos que se han viralizado esta semana a través de redes sociales, en las que se han subido videos de jóvenes que transitan libremente por las calles portando armas de alto calibre, realidad de la que nadie se hace cargo.

Finalmente, para concluir mi intervención deseo dejar planteada la siguiente pregunta: ¿Qué generación estamos formando como país?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, nuestros niños, niñas y adolescentes deben ser lo más preciado para nuestro país y su protección debe ser una prioridad para el Estado y para todos nosotros. Actualmente, la violencia y el crimen organizado se han apoderado de nuestras calles, de nuestras poblaciones y de nuestros barrios, pero también de nuestros jóvenes. Eso es algo que no nos podemos permitir.

Según un informe emitido por Carabineros, desde el 2020, más de 15.000 niños, niñas y adolescentes han sido detenidos por delitos de mayor connotación. En esta Sala ya no podemos seguir entrampados en los diagnósticos y en las discusiones ideológicas. Es necesario que, de una vez por todas, avancemos en políticas públicas que endurezcan penas a quienes se aprovechen de nuestros jóvenes para perpetrar delitos.

También le pido al gobierno, pero principalmente a la ministra del Interior y Seguridad Pública, que el acuerdo transversal por la seguridad sea adoptado ahora. No podemos seguir tolerando más homicidios y hechos violentos; el Estado, en particular el gobierno, no puede seguir observando pasivo cómo el crimen sigue penetrando en nuestras ciudades.

Quiero confiar en que las prioridades de la gente también sean las prioridades de este hemiciclo, de la nueva Mesa y, por supuesto, también del gobierno. Confío en que vamos a ponernos de acuerdo para trabajar verdaderamente y de forma comprometida por nuestros niños y por nuestros jóvenes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Saludo a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos; al ministro Giorgio Jackson; a los asesores que los acompañan en esta oportunidad, y a la subsecretaria Yolanda Pizarro.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, ministros, subsecretaria, *iorana*.

Cuesta creer que hoy estemos discutiendo un problema como este en el hemiciclo, pero es una realidad. La participación de niños, niñas y adolescentes en crímenes de extrema violencia es algo que está proliferando en nuestro diario vivir y debemos tomar cartas en el asunto.

Está a tal nivel esta situación que, recorriendo mi territorio, me encuentro con casos como el de una junta de vecinos en Recreo, muy cerca de aquí. Me comentaron que hace no mucho paró un auto, del que descendieron cuatro menores de edad que asaltaron a un adulto mayor, al que le propinaron golpes para robarle su perro, su celular, y los 3.000 pesos que tenía para comprar pan a las seis y media de la tarde. Ese es uno de los tantos escenarios que encontramos en mi territorio por lo menos.

Yo no me pierdo en esta materia: el diagnóstico se divide en dos partes.

En primer lugar, está la debilitación del concepto de familia. En una sociedad donde no se ubica esta en el lugar adecuado, con el valor que merece, ocurren hechos como los que estamos viviendo. La familia es la instancia por definición donde se entregan valores intrínsecos a nuestros hijos e hijas. Cuando vemos que desde el Estado no se le da a esta la importancia necesaria ni se la resguarda, el futuro de nuestros niños se trunca y terminan, lamentablemente, por un mal camino.

En segundo término, observo que existe falta de respeto y de confianza enorme por las instituciones de nuestro país, como Carabineros, cuyos funcionarios son maltratados día y noche por personas sin escrúpulos, las que, amparándose en lo garantista del sistema, usan a menores de edad para cometer crímenes, ya que saben que son inimputables. Este círculo

vicioso es el que tiene a niños, niñas y adolescentes como la punta de lanza a la hora de cometer crímenes.

Mi llamado a la autoridad es a hacer valer sus dichos, de modo que, si hemos escuchado en la prensa que van a ser unos perros contra la delincuencia, los invito a hacernos llegar proyectos de ley sobre la materia y a poner urgencia a la gran cantidad de proyectos sobre el particular que han iniciado su trámite.

Por mi parte, en innumerables ocasiones he hecho el llamado a poner urgencia al proyecto de ley Nain 2.0, pero aún no tengo respuesta. Necesitamos que las intenciones se plasmen en acciones. No podemos seguir teniendo estas discusiones en la Sala. No sé si mis colegas le tomarán el peso a esto, pero estamos discutiendo la participación de niños en crímenes. Repito: ¡de niños en crímenes!

Este no es el país que queremos, pero estamos aún a tiempo de cambiarlo. Sé que requiere voluntad política y acciones claras y urgentes. En ese sentido, espero que el gobierno tome cartas en el asunto y nos presente un plan claro, con metas cumplibles sobre lo que propone, con el objeto de poner fin a una escalada peligrosa para nuestra sociedad, que pone en riesgo la composición de las familias y de todo nuestro país, junto a la seguridad de todos nuestros compatriotas.

Iorana, maururu.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, saludo a las ministras, al ministro y a quienes los acompañan.

Hoy estamos en esta Sala para hablar en torno a una problemática que, lamentablemente, día a día se va agudizando en nuestro país: la participación de menores de edad en hechos delictivos. A tanto ha llegado esta situación que, en el último tiempo, en el reporte semanal que efectúa Carabineros de Chile, se ha llegado a desagregar la información para entregar antecedentes respecto de la participación o autoría de menores en delitos de alta connotación social.

De aquellos se llegó a señalar que en el total de detenciones efectuadas en la Región Metropolitana en lo que va del año, cerca del 50 por ciento corresponde a menores de edad. Entre ellos, los menores de 16 años de edad y de 17 años de edad son los que presentan la concentración de detenciones efectuadas.

Desde el punto de vista estadístico, se puede observar, al igual que en otros datos vinculados a la delincuencia, una reducción de la participación de menores de edad en los hechos delictivos perpetrados durante la mayor parte del período de pandemia, pero, lamentablemente, durante el presente año se evidencia una recuperación en ese sentido.

Lo anterior se ve reflejado en el porcentaje de participación de delitos. Actualmente, los menores de edad llegan a ser partícipes del 9,6 por ciento, 0,3 por ciento menos previo a la pandemia.

Recientemente, para todos se hizo conocida la imagen de un niño de cinco años de edad que era parte una protesta violenta en la comuna de Santiago. Si bien desde todos los sectores políticos repudiamos esa acción, hay algo respecto de lo cual como Estado aún nos encontramos al debe: prevenir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Eso involucra una responsabilidad directa de la institucionalidad vigente.

Es por ello que, como Estado, durante este gobierno, debe haber una rápida implementación de la institucionalidad de garantías de la niñez, por medio de la implementación de las oficinas locales de la niñez a lo largo del país, así como el reforzamiento del sistema Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a modo de dar mayor cobertura territorial y con ello aumentar el número de beneficios, dado que posee resultados muy positivos de intervención, tanto en jóvenes infractores de ley como en aquellos en los que se ha detectado un alto grado de propensión a la iniciación de una carrera delictiva.

Como estamos *ad portas* de analizar el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, llama la atención lo que ocurre con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ya que se observa una disminución de los recursos destinados a programas de adopción y a oficinas de protección de derechos, con una variación porcentual del 17,3 por ciento y con un 4,1 menos de recursos, lo cual es dar señales inequívocas respecto a cómo estamos enfrentando desde la institucionalidad el tema que nos encontramos analizando hoy.

Hago un llamado a las ministras y demás autoridades aquí presentes a reforzar, pero, por sobre todo, a implementar una institucionalidad que se tardó años en ver la luz desde el punto de vista legislativo, ya que día a día son cientos los niños violentados en sus derechos y que, ante contextos de comportamientos y problemáticas asociados a la violencia y el narcotráfico, pueden ser inducidos a cometer delitos o a desarrollar actitudes y acciones violentas contra ellos mismos u otros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en los últimos 30 años, cada gobierno en su tiempo fue tratando de hacer lo suyo, y en este tema fundamental yo diría que en los años 90 se instaló una política progresiva que fue logrando, primero, derrotar la pobreza. Esto tiene mucho que ver con eso.

Se creó un programa que se llamaba Chile Solidario. Cuando ello ocurrió, en un minuto se observó que ya no se podía derrotar la pobreza con la velocidad con que se venía haciendo en los 90, y el tema era la infancia. Entonces, se creó un programa que se llamó Sistema de Protección Integral a la Infancia, que después se denominó Chile Crece Contigo. Estamos hablando de fines del gobierno del Presidente Lagos y principios de la administración de la Presidenta Bachelet.

¿Por qué señalo esto? Porque creo que es tiempo de que este gobierno empiece a plantearse desafíos de verdad mayores. No les pido que los tengan mañana, pero, sí, que estén a la altura del momento histórico. O nosotros hacemos algo con la infancia temprana y lo que se pueda hacer con los adolescentes, que tienen una moralidad -o amoralidad- distinta, por diferentes circunstancias, o vamos a perder. Digo que vamos a perder porque, por cada joven, niño o adolescente que hoy día no está en el colegio, que no está desarrollando una actividad productiva, en el buen sentido de la palabra, nosotros perdemos mucho en materia de sociedad -estamos perdiendo músicos, profesores, trabajadores; estamos perdiendo gente-, y muchos de ellos seguramente terminarán con un arma en la mano, y como su moralidad es distinta, no les costará nada apretar el gatillo. Si a eso le sumamos el hecho de que hoy, objetiva y empíricamente, hay costumbres y conductas que vienen de otras partes, por la globalización, y que se empiezan a adoptar, la moralidad de aquellos se empieza a construir a partir de valores que, además, no vienen de ningún arraigo familiar, porque ya no les queda nada de familia.

Por eso, le digo al gobierno, representado aquí por dos ministros, el de Desarrollo Social y la de Justicia, que comencemos a pensar. A ustedes les toca ahora, así como alguien un día, después de mucho pensar, finalmente creó Chile Crece Contigo. La ministra de Justicia algo sabe de eso, porque en esa época estaba en el PNUD y, por tanto, conocía esas cosas.

Pido al gobierno que empecemos a trabajar en serio en este tema, en el sentido de hacer política de fondo, una política que impacte, para que en los próximos años no sigamos lamentando lo que estamos lamentando hoy día.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro, a la señora ministra, a la señora subsecretaria y a quien los acompaña.

Quiero partir valorando este espacio de reflexión, de discusión y, ojalá, de propuestas para hacernos cargo de un drama que se vive día a día en nuestro país.

Como dice la convocatoria a esta sesión, se trata del alarmante aumento de la participación de niñas, niños y adolescentes en hechos delictivos de extrema violencia.

No quiero detenerme en el análisis particular de cada uno de los delitos violentos en que participan menores de edad, pero es imposible no mencionar los portonazos, las encerronas y, fundamentalmente, el microtráfico. Desde aquí, hago un llamado al gobierno a tener una mirada integral en la materia.

Es cierto que debe haber una respuesta penal al respecto. Hace poco tiempo entró en vigencia una ley que endurece las penas para aquellos adultos que se prevalen de menores para la comisión de delitos. Pero aquí el tema de la prevención, el acompañamiento y el fortalecimiento del tejido social es importante, porque muchas veces los niños y adolescentes que están en situación vulnerable son verdaderas víctimas de esas bandas delictuales.

Por desgracia, hoy se ha instrumentalizado a muchos niños, niñas y adolescentes por parte de bandas criminales, fundamentalmente de narcotraficantes, que los reclutan como soldados. Nosotros tenemos que impedir que eso siga ocurriendo en las calles de nuestro país, en especial en el norte, donde se ve con preocupación que cada vez hay más adolescentes que entran al negocio del microtráfico.

Tenemos un desafío enorme por delante, por lo que nuestra disposición como parlamentarios, y creo que la de todos los que estamos acá, es a contribuir activamente con propuestas, ideas y voluntad para generar espacios de crecimiento sano para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, Chile vive momentos difíciles: la delincuencia, el narcotráfico, los homicidios y los crímenes violentos son los protagonistas de lo que se ha transformado en una película de terror para millones de familias chilenas.

Todos sabemos que la delincuencia, la inseguridad y el tráfico de drogas son problemas que tienen años, décadas. Los políticos siempre hemos prometido terminar con ellos; sin embargo, nadie puede negar que hoy estamos viendo escenas y delitos, como los ajustes de cuentas, los sicariatos y la tortura, que antes solo veíamos en series de televisión o en noticias internacionales.

¿En qué momento cambió todo? Los análisis son infinitos, pero nadie puede negar que algunos partidos, e incluso ciertos políticos que hoy nos gobiernan, empezaron a legitimar la violencia y a ponerse detrás de ella. Así, la violencia y los violentos encontraron en Chile un terreno fértil para la destrucción, el vandalismo y sus nefastas consecuencias.

Estamos bajo el gobierno de los violentos, quienes, a través del narcotráfico y las drogas, azotan a los sectores más vulnerables de nuestro país, y muchas veces son los más inocentes, los más frágiles, los niños y los jóvenes, quienes caen más rápidamente bajo el flagelo de esta cruda realidad.

Quienes nos gobiernan poco pueden hacer para enfrentar las causas de este problema, porque es difícil combatir la violencia para quienes en su momento fueron cómplices de ella por un utilitario cálculo electoral.

Punto aparte merece la labor de la Defensoría de la Niñez, institución creada especialmente para proteger los derechos de los niños y jóvenes de Chile, pero que, más que propender a una labor de protección integral de los derechos de los menores, se ha transformado en un actor político que escoge sus causas con cuidado y con suma influencia ideológica.

Señor Presidente, por su intermedio, pregunto directamente a la defensora de la Niñez: ¿cuántos esfuerzos se han realizado desde la institución que dirige para hacer frente a la violencia desatada que hoy se vive en los liceos emblemáticos?

Miles de jóvenes ven constantemente vulnerado su derecho a la educación por quienes, a través de tomas, overoles blancos y bombas molotov, han destruido la educación pública, que no solo vulneran el derecho de miles de familias y estudiantes de clase media que han perdido sus clases y años escolares completos, sino que también arrebataron la esperanza y los sueños a los niños y jóvenes del futuro, que no encontrarán en este tipo de establecimientos un motor de movilidad social, como lo han sido siempre. Pronto tampoco podrán encontrarlo en los liceos bicentenario, porque lo que no destruye la violencia, lo destruye el capricho y la ceguera ideológica de este gobierno.

Defensora, hasta abril del año pasado, 15 establecimientos educacionales habían sido quemados por el terrorismo en la Araucanía, dejando a más de 600 niños y jóvenes sin educación. ¿Dónde estuvo la Defensoría? ¿O es que acaso hay niños y derechos que merecen protección y otros no?

La violencia hoy ataca usando a los niños y jóvenes como armas. Debemos avanzar en una legislación que sancione este tipo de delitos, pero, ante todo, propender a la prevención.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, es sabido por todos el gran problema social que tenemos en razón de los delitos violentos en nuestro país. Vemos cómo las drogas y el narcotráfico, lamentablemente, hacen de las suyas con quienes quizás sean las personas más vulnerables en nuestra sociedad, los adolescentes, quienes están cayendo en este lamentable flagelo y son utilizados como un arma más en la comisión de delitos.

Es lamentable ver cómo, a través de los espacios vacíos que deja de pronto la propia justicia, los narcotraficantes y los delincuentes utilizan a los adolescentes, ya que a estos les resulta más fácil salir libres de responsabilidad. Pero con ello también se les está haciendo un enorme daño, al igual que a sus familias y a su futuro, que, en otras circunstancias, podría ser prometedor. Lamentablemente, a causa de esta crisis, estamos viendo que no es el camino que estamos tomando como sociedad.

Esta intervención es un poco una reflexión y un llamado a hacernos cargo de una realidad en una sociedad que está dañada, pero por sobre todo es un llamado a hacernos cargo de la delincuencia entre los jóvenes, pues está dañando a las familias y a nuestro Chile.

Por eso, esperamos que todos juntos podamos sacar adelante distintas iniciativas que entreguen un salvavidas a todas las familias que sufren ese daño...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, hoy nos vemos en la necesidad de celebrar esta sesión por hechos lamentables y dolorosos, dado que nuestros niños, niñas y adolescentes están siendo involucrados en hechos muy dolorosos.

La delincuencia adolescente desatada es producto de un sistema de protección de la infancia que ha sido deficiente durante décadas en nuestro país, por lo que requiere que nos hagamos cargo de sus defectos de manera urgente y sin pausa.

No basta con una nueva infraestructura, no basta con cambiarle el nombre al organismo público encargado si no otorgamos otras prestaciones que el Estado puede y debe entregar o si estas no son de calidad.

Abordar la delincuencia significa invertir en educación y en salud, en oportunidades y en el mejoramiento de barrios que se encuentran abandonados, si los comparamos con lo que ocurre en otras comunas y sectores de mayor desarrollo.

La delincuencia adolescente no solo debe enfrentarse desde la perspectiva punitiva, a través de la imposición de sanciones, sino que debe acompañarse de un proceso formativo multidisciplinario y de apoyo psicosocial no solo para el adolescente infractor, sino también para sus familias, que muchas veces son disfuncionales o han sido afectadas por la ausencia de alguno de sus integrantes.

En materia de delincuencia adolescente no necesariamente hay buenos y malos; en realidad, todos somos perdedores y afectados. Las víctimas de los delitos, por cierto, pero también la sociedad toda, que ve fracasar cada una de las políticas públicas de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en manos del fenómeno de la delincuencia, y también aquellos niños que ven en la delincuencia una forma de trabajo y de vida alejada de las posibilidades de educación y desarrollo profesional.

Espero y veo en el horizonte una oportunidad para continuar una vida plena para todos los niños, niñas y adolescentes del país...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros: a la ministra de Justicia y Derechos Humanos Justicia, y al ministro de Desarrollo Social y Familia, presentes en este debate. También a la subsecretaria que nos acompaña.

Para tener cifras razonables es necesario comparar elementos que efectivamente sean comparables. Si comparamos la cantidad de delitos de mayor connotación social cometidos por niños, niñas y adolescentes durante la primera mitad de este año con lo que ocurrió en 2018 y 2019, vemos que la premisa de quienes solicitan esta sesión especial se caería.

Lo que está ocurriendo es que en Chile está volviendo la cantidad normal de cifras que teníamos antes de la pandemia. Aun más, la cantidad de delitos es cercana a la mitad de lo que a la misma época había ocurrido en 2019 o en 2018. Dejamos de lado la cifra de los años de la pandemia, porque salen de la normalidad, cuando el encierro impedía la comisión de más delitos, evidentemente.

Por otra parte, es indiscutible que el fenómeno de la violencia en Chile parece haberse vuelto endémico. La seguridad pública es un tema recurrente, así como también las diversas muestras de descontento ante las desigualdades y la injusticia estructural de nuestra sociedad.

Esta agudización se da a nivel internacional y tiene que ver con el agravamiento de la pobreza tras años de pandemia, pérdida de empleo, baja en la adhesión escolar y un sostenido aumento del coste de la vida.

Respecto de las propuestas para afrontar este tipo de problemas en relación con la violencia entre niños, niñas y adolescentes, debemos abandonar el enfoque punitivo, y para ello deben desarrollarse instancias educativas formativas para todos los integrantes de las comunidades vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, respecto de la violencia en todas sus expresiones y orígenes, señalando mecanismos internos de denuncia, resguardo y protección de víctimas.

Junto con lo anterior, y teniendo en consideración el nivel de violencia generalizado en la sociedad, se deben aumentar los recursos para la salud mental.

Particularmente exitosas han resultado las duplas psicosociales, que son equipos profesionales conformados por un trabajador social y un psicólogo que prestan apoyo psicológico y de asistencia social a los estudiantes y a sus familias, gracias a que ha habido recursos para hacer aquello. Este programa debe extenderse a todas las comunidades donde se desempeñen niños, niñas y adolescentes.

También es necesario mejorar la infraestructura escolar y asegurar la participación...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, ¿nos interesan realmente los niños y los adolescentes? Sí, escuché por allá. Siempre escucho decir que nos interesan y, de hecho, en campaña es un tema recurrente, pero creo que la baja participación en esta sesión demuestra que no siempre nuestras acciones van de la mano con lo que decimos.

En este caso, la pregunta es si el presupuesto para el próximo año es realmente revolucionario respecto de la cantidad de recursos económicos que vamos a destinar para estos temas de infancia, como prevención, como reinserción. Me parece que no lo es.

Nuevamente nuestro discurso está separado de nuestros hechos.

Lo que estamos viendo entre nuestros niños, adolescentes, jóvenes es una verdadera pandemia. Su futuro se advierte bastante crítico, pues el aumento de hechos delictivos es reflejo de algo que está ocurriendo en el interior de las casas, en el interior de nuestra sociedad.

¿Tenemos capacidad real para reinsertar y para prevenir? ¿Tenemos a los mejores profesionales y todos los recursos que requiere la infancia?

Esta no es una crítica a este gobierno, porque es un problema que tenemos como sociedad desde hace tiempo, lo que pasa es que a este gobierno le toca enfrentar esta situación.

La juventud y la infancia están siendo extremadamente politizadas en los colegios y en los movimientos sociales. Dejemos que los niños vivan su infancia y ocupémonos los adultos de cómo vamos a velar para que no ocurran los hechos de extrema violencia que estamos viendo en forma recurrente. Dejemos a los niños al margen de la política y fortalezcamos la familia, que es el medio a través del cual podemos mejorar la crianza y entregar mejores bases para estos niños.

Espero que los futuros presupuestos reflejen un aporte relevante en recursos y en la mejora del personal encargado de enfrentar esta situación, para que contemos con los más capacitados para tratar a nuestros niños en las instituciones de gobierno. Los privados también harán su contribución, pero demostremos, en este caso con el dinero, lo que decimos a través de nuestras palabras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a quienes lo acompañan.

Solo quiero hacer una reflexión y decir que, probablemente, el ministro dirige la cartera más importante del país, la que genera oportunidades y la que, además, tiene la obligación de emparejar la cancha, pero hacia arriba, de nivelarla hacia arriba.

Hoy día vemos en las portadas de los medios de comunicación a niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos.

La institucionalidad ha trabajado para aportar en este tema. Así, el año 2020 se promulgó la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejor Niñez; posteriormente, la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Todo esto se produce después de que en el año 2016 se conociera el terrible caso de Lissette Villa.

Quienes ahora estamos presentes en la Sala -pocos- tenemos la voluntad de trabajar en generar una institucionalidad robusta, porque aún falta mucho por hacer. En ese sentido, en esta oportunidad presentamos un proyecto de resolución que pide al Presidente de la República acelerar la implementación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Más allá de entregar datos o manifestarnos acerca de las leyes que se han aprobado, es urgente poner a los niños primero en la fila no solo en el discurso, sino en la acción.

Es fundamental la fiscalización a los centros que tienen como obligación cuidar a aquellos niños y niñas institucionalizados, así como la entrega de dinero oportuna y el trabajo conjunto del Estado con los entes privados, porque de lo contrario, lamentablemente, los niños seguirán en una situación de abandono e indefensión, pues nadie los escucha, porque no salen a marchar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, este debiese ser un tema que, de verdad, nos importara a todos y todas, y no un tema en el cual cada uno se atrincherara en un rincón, porque eso tendría como consecuencia el sufrimiento de niños, niñas y adolescentes.

En esta Sala, desde que llegué, en marzo, he escuchado epítetos y planteamientos respecto de la delincuencia y de los niños, niñas y adolescentes que me parecen incomprensibles.

Tenemos una responsabilidad enorme para no hacer de esto algo que solo sale en las noticias y donde no se respetan ni siquiera los derechos de los menores de edad.

Por mi profesión me tocó trabajar en los sectores más populares y pobres de nuestro país, al lado de una toma. Por eso, sé que la desigualdad social y la injusticia social les muestran a esos niños, desde muy temprana edad, que el único camino, la única posibilidad, es delinquir, considerando que sus padres y madres están sumidos en la droga y en el alcoholismo. Y no solo eso, enfrentan con desesperanza la vida. Eso se resuelve garantizando condiciones de dignidad en la vida.

Mucho de esto depende de lo que nosotros hagamos en este Congreso, de lo que seamos capaces de legislar, para que desde el colegio esos niños tengan las oportunidades y la igualdad que les permitan una calidad de vida distinta. Lo demás es "paja molida"; lo demás es no preocuparse de verdad de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando decimos que ellos deben ser el centro de nuestras preocupaciones, de lo que hagamos acá depende que ese centro sea darles las garantías que necesitan.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la delincuencia infantil y adolescente crece en el país por no dar oportunidades a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Nuestra educación está al debe. La delincuencia y el narcotráfico les dan oportunidades de tener cosas materiales y, por otro lado, el Estado no ofrece un futuro. La educación debe cambiar, reconociendo que no somos iguales y que tenemos habilidades diferentes.

Un ejemplo de ello son los colegios artísticos, que no son reconocidos por el Ministerio de Educación, debido a lo cual sus alumnos deben rendir exámenes libres. ¿Y qué pasa con ellos? Fracasan y muchos de ellos no ven otra alternativa que la delincuencia, porque el Estado no les ofrece desarrollar sus habilidades.

Por eso, hago un llamado a este gobierno, al ministro presente, a innovar, a atreverse a hacer políticas preventivas. Demos oportunidades a todos nuestros niños, niñas y adolescentes, porque son el futuro de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Cifras más, cifras menos, lo que tenemos es un problema y debemos hacernos cargo de él. Niños, niñas y adolescentes están actuando de manera inadecuada a su edad por falta de protección.

El Estado ha sido ineficaz al momento de cumplir sus compromisos en la materia. No existe capacidad para prevenir; tampoco existe atención temprana, y la poca que existe no necesariamente es de calidad. Los procesos de intervención son deficientes e ineficaces, ya que no cumplen con los objetivos de reparación. El resultado es que tenemos niños, niñas y adolescentes que cometen delitos de connotación social, quienes usan armas de fuego y demuestran mucha violencia en su accionar. Esta no es solo una percepción, sino una realidad de la que hay que hacerse cargo.

El nuevo Servicio Mejor Niñez no aporta a la solución, porque las listas de espera son interminables, no hay atención y sigue la vulneración de derechos. La dotación del servicio tampoco está completa y, además, hay falta de recursos. No se han instalado nuevas oficinas locales del Servicio Mejor Niñez y la ejecución de su presupuesto no va más allá de entre 14 y 20 por ciento.

¿Nos importan realmente los niños? ¿Queremos sacarlos de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran? Según mi opinión, a todos nos importan los niños.

¿Qué ocurre hoy? Tenemos un sistema de reinserción que no ha funcionado, que no da resultados, en el que los pocos recursos que se han invertido tampoco están dando los resultados. Estamos llenos de hechos noticiosos que involucran a adolescentes. De hecho, según

datos de Carabineros, el 9 por ciento de los detenidos por delitos de mayor connotación social son adolescentes, cifra que en este hemiciclo se ha reiterado.

Desde el 2020 hasta el 25 de octubre de 2022, más de 15.000 niños y adolescentes han sido detenidos por cometer delitos de mayor connotación social.

Carabineros de Chile entregó un balance sobre la participación delictual de los menores de edad. El 55 por ciento de los detenidos por robo de vehículos registra al menos dos arrestos previos, el 42 por ciento fue acusado de participar en robos violentos de vehículos; el 24,5 por ciento, en robos con intimidación, y el 12,5 por ciento, en robos por sorpresa. Lamentablemente, son cifras pésimas que demuestran la participación violenta de niños, niñas y adolescentes en estos hechos delictuales.

¿Qué hacer? Lograr un equilibro necesario entre las políticas públicas de prevención, de control y de sanción. Obviamente, la familia debe ser el núcleo fundamental; por ello, requerimos que se fortalezca. Las políticas de recuperación y de reinserción social deben revisarse. Las oficinas del servicio Mejor Niñez también deben evaluarse.

Creo -soy una de las pocas personas que lo ha dicho- que los procesos y los sistemas penales también deben revisarse. Es hora de abrir la discusión sobre bajar los límites de edad en la responsabilidad penal adolescente, para que las personas de entre 16 y 18 años de edad -al respecto, hemos presentado un proyecto de ley que esperamos se discuta- vayan al sistema penitenciario común cuando son reincidentes o cuando cometen delitos de alta connotación social. De lo contrario, van a ser infructíferos los esfuerzos que se hagan con...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, qué importante es abordar este tema.

Me conforma que el debate se haya realizado con la perspectiva de derechos y de cuidados que corresponde cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes.

Es innegable la actual incidencia de menores de edad en hechos que están por sobre la ley, causando diversos efectos negativos en la sociedad, incluso, daños irreparables. Este elemento debe ser evaluado, considerando la desigualdad y un modelo de abusos que no da oportunidades a todos y todas. Son hechos lamentables.

Hace muy poco, como bien se dijo acá, se promulgó la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que tiene como propósito dar un nuevo enfoque a la forma de abordar la problemática de niños, niñas y adolescentes vulnerados y los infractores de ley. Para abordar la violencia, el Estado debe planificar una política de seguridad social más humana, con mejores barrios, escuelas y promoción de espacios culturales. Es un modelo al que debemos apostar como sociedad para no seguir replicando esos hechos que afectan al conjunto de la ciudadanía. En tanto, quienes infringen la ley deben ser sancionados de acuerdo con la actual normativa de responsabilidad penal, que se ajusta, además, a la Convención sobre los Derechos del Niño.

En la sesión de hoy aprobamos un proyecto de acuerdo que solicita al gobierno, en especial a los ministerios de Cultura y de Educación, pero que es aplicable a otras carteras, que

disponga la elaboración de programas escolares y barriales que incluyan espacios formativos permanentes de teatro, literatura, muralismo, cine, música, danza y artes plásticas visuales, con plena recuperación de las culturas de cada territorio, para que el arraigo local también tenga un sentido en la identidad cultural de los niños, niñas y adolescentes como estrategia de prevención, con una mirada sistémica de derechos.

Esperamos que esta sesión especial les haga sentido a nuestras autoridades, pero también a cada una de las parlamentarias y parlamentarios. No podemos avanzar si no tenemos incorporados elementos de las culturas y las artes en las políticas de manera transdisciplinaria e intersectorial.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la señora Marcela Ríos, ministra de Justicia y Derechos Humanos.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, muchas gracias a todos los diputados y diputadas presentes.

Quiero agradecer la invitación a esta sesión por la posibilidad que se me da de exponer el trabajo que estamos realizando en esta materia. Luego de escuchar las intervenciones de las y los diputados veo que tenemos muchísimas coincidencias. Compartimos la preocupación sobre el involucramiento en delitos de niños, niñas y adolescentes, y también sobre las víctimas. Creo que tenemos mucho que hacer. Como lo ha demostrado este Congreso a lo largo de los últimos períodos, es posible avanzar en políticas de Estado en materia de niñez, para ir haciéndonos cargo de los problemas que tenemos como sociedad.

Sin duda, el Estado tiene el deber de actuar frente a la delincuencia. Cuando son jóvenes los que cometen delitos, el deber es aún mayor, porque es imprescindible frenar tempranamente las trayectorias delictivas y porque sabemos que la infancia y la juventud intervenida por la violencia delictiva vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Como Estado tenemos el deber de garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas víctimas de delitos. Como gobierno estamos avanzando en proponer la creación de una institucionalidad que proteja esos derechos. El Ministerio de Justicia está trabajando aceleradamente en la creación de un Servicio Nacional de Acceso a la Justicia. Por su parte, el Ministerio del Interior está trabajando en diversas materias, entre ellas, un acuerdo nacional en materia de seguridad y, también, acordando distintas propuestas programáticas en materia de fortalecimiento de la prevención del delito. Ello no obsta a que debamos continuar trabajando en garantizar los derechos de todas las personas, en particular de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con lo aprobado por este Congreso a través de la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que, como ustedes recordarán, entró en vigencia este año. Esa ley busca otorgar protección integral a todos los niños, niñas y adolescentes, así como hacer efectivo el ejercicio y pleno goce de sus derechos. Esto no solo obedece a la obligación normativa que tenemos como Estado de asegurar la protección de los derechos de todas y todos, sino también porque son justamente las niñas y niños que han sido vulnerados tempranamente en sus derechos, aquellos que no han contado con la protección de sus familias y han estado expuestos a diversas formas de violencia, maltrato y abandono, los que han terminado cometiendo delitos o siendo utilizados por bandas para cometerlos.

El proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, despachado recientemente por una comisión mixta creada para el efecto, nos permitirá dar una mejor respuesta y más adecuado abordaje a la problemática que hoy discutimos. Esperamos que sea una gran contribución para enfrentar los desafíos que tenemos como sociedad en materia de delincuencia juvenil.

Se nos ha pedido comparecer a esta sesión para discutir sobre el aumento de la participación de niños y niñas en hechos delictivos de extrema gravedad. Si revisamos los datos en materia de delincuencia juvenil, la pandemia provocó una interrupción de las tendencias que se venían generando con anterioridad. Por ello, debemos poner especial atención a las tendencias que se observan en 2019 en la materia.

En la actualidad se están retomando los niveles previos a la pandemia. Para nosotros es particularmente importante constatar si se retoman los niveles anteriores a la pandemia o si las cifras se mantienen tal como están. La interrogante es si esa situación se debe a que la pandemia frenó la tendencia al aumento de la delincuencia o si estamos frente a un proceso de mayor envergadura.

La información a la cual tenemos acceso como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es aquella que se refiere en particular a las personas que ingresan al sistema de justicia penal. En el caso de jóvenes y adolescentes sancionados por haber cometido algún delito en centros de internación en régimen cerrado, conocidos como CRC, en septiembre de 2019 había 297 jóvenes en sistema cerrado condenados por haber cometido algún delito; a septiembre de 2022, solo existían 167 jóvenes en esa calidad. De esa manera, durante los años 2020 y 2021 se observó una disminución en el ingreso a ese sistema. Sin embargo, esa disminución nos mantiene igualmente preocupados, porque no deja de ser relevante que se continúen cometiendo delitos de alta connotación pública.

Revisando los datos de 2020, en el caso de centros de internación provisoria, ya no solo de régimen cerrado, a septiembre de ese año teníamos 255 casos vigentes, siendo un valor muy cercano al observado en 2019, año en que la cifra alcanzó 321 casos.

Cuando revisamos las medidas cautelares ambulatorias, durante 2022 se evidencia un aumento de cifras. Así, mientras en enero de este año se registraban 943 causas vigentes que involucraban a adolescentes y jóvenes, a septiembre la cifra alcanzaba a 1.191 casos. Ese aumento de casos observables entre enero y septiembre de este año no es homogéneo en todas las regiones del país, pues los mayores aumentos se produjeron en las regiones Metropolitana y del Biobío.

Finalmente, quiero compartir con ustedes que el Servicio Nacional de Menores atiende en este momento un total de 5.240 jóvenes en distintos modelos de intervención y tipos de programas, tanto cerrados como abiertos, incluyendo los centros de internación y los diversos programas de apoyo en medio libre. Revisando esos datos, la primera reflexión que cabe hacer es que nos encontramos en un momento en que las cifras pueden seguir aumentando. Eso es algo que nos preocupa sobremanera; como ministerio estamos atentos a revisar esas tendencias.

También queremos compartir que estamos trabajando de manera prioritaria para enfrentar la prevención. Eso, como ustedes saben, es responsabilidad en parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero también del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El ministro que lo encabeza se referirá al trabajo que se realiza desde el sistema de protección social.

Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estamos trabajando intensamente en relación con los centros de internación provisoria y los jóvenes que han recibido medidas cautelares ambulatorias. Podemos observar que los principales tipos de delitos registrados como causales de ingreso en 2022 se refieren a ese tipo de medidas.

Durante este año, en el caso de los centros de internación provisoria, en enero se registraron 71 casos de robo con intimidación, y en septiembre, 156. Los casos de homicidio en enero fueron 39, y en septiembre, 41. También revisamos los casos de robo con homicidio, que en enero fueron 8 en el país, y en septiembre, 15.

Durante este año, en los programas de medidas cautelares ambulatorias, destacamos un aumento en lo que se refiere al porte de armas prohibidas, de 22 casos a 33 entre enero y septiembre, y a la tenencia ilegal de armas, que aumentó de 9 a 32.

La violencia que se presenta en los delitos que competen a jóvenes, ciertamente, debe detenerse. Para nosotros eso es una prioridad, tal como lo ha planteado nuestro Presidente y todo el gobierno en materia de poner a la seguridad como prioridad número uno, siendo esta, la seguridad de la ciudadanía, uno de los tres ejes principales que orientan nuestro presupuesto para el 2023.

Frente al deber del Estado y a la violencia es posible acordar que la prevención temprana de conductas delictivas por parte de niños, niñas y adolescentes es fundamental. Un elemento principal en la prevención es que la intervención debe ser antes de que se inicien trayectorias delictivas, especialmente para abordar aspectos familiares y de participación con la comunidad, para brindar apoyo a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de incurrir en comportamientos que se consideran hechos delictivos.

En este ámbito, las instituciones del Estado cumplen diversos roles en relación con los niños, niñas y adolescentes que se ven involucrados en estos hechos. Así, la Subsecretaría de Prevención del Delito cuenta con una oferta especializada en materia de prevención y reinserción social a través del denominado programa Lazos, y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al alero de la Subsecretaría de la Niñez, cuenta con oferta programática especializada en materia de niños, niñas y adolescentes que hayan incurrido en conductas delictivas.

Pero cuando la prevención falla, el Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes actúa. Existen distintas sanciones que, al tratarse de jóvenes, deben tener una característica especial, y es que la responsabilidad buscada debe formar parte de una intervención socioeducativa orientada a la plena integración social de los y las adolescentes, operando como una forma de prevención especial secundaria.

Es fundamental contar con una institución que se haga cargo de esta situación. En este ámbito, como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nos ha tocado impulsar la última parte de la tramitación del proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, y a otras normas que se indican, contenido en el boletín N° 11174-07.

Actualmente, este proyecto, que ya fue aprobado por la Comisión Mixta, se encuentra en fase de revisión por parte del Tribunal Constitucional. Esperamos promulgarlo en el corto plazo.

Sin duda, desde la perspectiva institucional, el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es una respuesta a la grave situación que dio lugar a esta sesión.

Como fue aprobado por esta Sala y por el Senado de la Republica, se reemplaza el actual Servicio Nacional de Menores, constituyendo una entidad especializada responsable de administrar y de ejecutar medidas de sanción contempladas en la ley N° 20.084, mediante el desarrollo de programas que contribuyen al abandono de las conductas delictivas, a la integración social de las y los jóvenes, y también a la prevención y al manejo del consumo de drogas de aquellas personas que pueden estar bajo custodia del nuevo servicio de reinserción.

No podemos controlar todos los tipos de delincuencias si abandonamos políticas de integración social. Por eso, pensamos que es esencial seguir trabajando de manera conjunta en las medidas de protección, reinserción y persecución penal de la delincuencia.

Un ejemplo de los cambios que se vienen respecto del cumplimiento en materia de persecución penal de los delitos cometidos por adolescentes es el cumplimiento de actividades para las penas de internamiento en régimen semicerrado, porque las sanciones de internamiento deben permitir detener los comportamientos delictivos, y no reforzarlos.

En la discusión legislativa se estimó que uno de los graves defectos de la legislación que está aún vigente es que no se hace cargo adecuadamente de quienes no cumplen sus sentencias. La ley se limita hoy a imponerles un castigo acotado o breve por dicho quebrantamiento, para que luego continúen sujetos a la misma sanción original.

La nueva institucionalidad que entrará en vigencia con el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y con las modificaciones al proyecto de ley de responsabilidad penal adolescente propone un proceso escalonado en que los quebrantamientos de las condenas de menor nivel puedan tener aparejados un régimen de sanciones que será escalonado, que nos permita manejar de mejor forma esta dimensión de las sanciones penales.

Todas las modificaciones que respaldamos e impulsamos apuntan a mejorar el sistema de responsabilidad de los adolescentes que han cometido delitos, sin perjudicar los fines de reinserción social propios del sistema de justicia penal especializado para este grupo de la población.

La respuesta que debe entregar el nuevo servicio con la vigencia de la nueva ley presenta distintas dimensiones. Esperamos que estas vayan a contribuir de manera fundamental al trabajo que hoy estamos realizando.

Quiero recordar que el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no solo contará con un presupuesto un tercio mayor a lo que está disponible hoy para el Servicio Nacional de Menores, sino que también con un aumento de dotación importante y con la especialización de profesionales en todas las dimensiones que deben atender las intervenciones con niños, niñas y adolescentes expuestos a la delincuencia.

Hoy estamos trabajando en particular, de manera muy acelerada, en forma complementaria, en la aprobación del uso del Sistema Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

También, junto con los funcionarios, estamos colaborando en este sentido para elaborar un plan de formación para la prevención y erradicación de la violencia al interior de todos los centros dependientes del Estado.

Con el objeto de generar un plan y un protocolo para el abordaje de delitos que pudieran ocurrir al interior de centros privativos de libertad e internación provisoria administrados por el Servicio Nacional de Menores, estamos desarrollando un plan de abordaje respecto del

ingreso de drogas al alero de la coordinación de la Mesa Nacional de Seguridad, en la que participa el Sename, Gendarmería y nuestro ministerio.

Finalmente, quiero cerrar mi intervención recordando que, como es posible desprender de la realidad que enfrentamos, la respuesta clave para disminuir la delincuencia y, especialmente, para evitar la participación de jóvenes en hechos delictivos, en particular en aquellos que alarman por su violencia, no es simple. Ciertamente, es una tarea de Estado en la que debemos colaborar el Ejecutivo y este Poder Legislativo.

Se requiere adoptar medidas intersectoriales que permitan prevenir y reinsertar en la vida social a jóvenes que tempranamente ingresan al ambiente criminal.

Por ello, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estamos impulsando con máxima prioridad acciones para enfrentar el desafío de la seguridad en materia de delincuencia juvenil. Buscamos dar agilidad a la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, fortalecer los modelos de prevención y sanción de jóvenes infractores de ley, reforzar las medidas de reinserción social, mejorar la respuesta del actual Servicio Nacional de Menores, que seguirá operando en paralelo al nuevo servicio, por lo menos por dos o tres años; coordinar las respuestas intersectoriales en la prevención del delito y en la protección de niños, niñas y adolescentes con los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y Desarrollo Social y Familia.

No puedo dejar de mencionar que como gobierno nos preocupa particularmente la utilización de niños y niñas vulnerables por bandas organizadas y por el crimen organizado para cometer delitos. Por ello, tanto desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como desde la Subsecretaría de Prevención del Delito y desde nuestro propio ministerio, estamos trabajando en un amplio plan para combatir el crimen organizado y para prevenir que este fenómeno de utilización de menores continúe.

Finalmente, seguiremos trabajando para fortalecer el sistema de justicia y la persecución penal en particular, en colaboración con el Poder Judicial, con el Ministerio Público, las policías, los municipios y la sociedad civil. No debemos perder del foco nunca a las víctimas; debemos prevenir que se comentan delitos y no solo reaccionar frente a ellos.

Además, quiero recordar que este año hemos lanzado una línea especializada de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes, lo que nos permitirá reforzar la representación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de algún delito o que tengan que relacionarse en algún sentido con el sistema de justicia en todas sus dimensiones.

Por último, la tarea que tiene el Estado en esta materia no debe ser olvidada, pero tampoco desvirtuada. El deber de seguridad se mantendrá firme en nuestro gobierno, junto con el respeto y garantía de los derechos humanos y de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados.

Complementando la información que ha entregado la ministra de Justicia y atendiendo las distintas intervenciones que hicieron las diputadas y los diputados en esta sesión especial, quiero reforzar que la participación de niños, niñas y adolescentes en hechos constitutivos de delitos es una preocupación transversal de los distintos ministerios involucrados dentro del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Cuando niños, niñas y adolescentes cometen un delito, estamos hablando de que como sociedad de alguna forma hemos fallado en la intervención tanto a través del apoyo de las familias, a través de las oportunidades educacionales y a través de distintas medidas que intersectorialmente debiésemos hacer para evitar que eso ocurra. Por cierto, cuando ocurre, tienen que concurrir, por un lado, la persecución, pero, por otro, también la comprensión y el análisis respecto de qué hemos hecho mal.

Por eso, esta preocupación del gobierno del Presidente Gabriel Boric ha quedado demostrada recientemente en la Cámara de Diputadas y Diputados en la participación de la subsecretaria de la Niñez, Yolanda Pizarro, quien me acompaña, y también de la Subsecretaría de Prevención del Delito en la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados el 26 de octubre pasado.

Hoy nos presentamos para referirnos a la protección especializada que necesitan los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados y vulnerados en sus derechos, y de esa manera abordar el apremiante desafío de combatir la exposición que han tenido en la participación de delitos.

Los datos presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito ante la Comisión de la Familia confirman el alza en la participación de niños, niñas y adolescentes en robos violentos en 2022, en relación con los dos años anteriores. Sin embargo, tal como mencionaba la ministra de Justicia, al considerar un período más largo, que sobrepasa la excepcionalidad de los peores años de la crisis sanitaria, se observa una disminución en la participación de niños, niñas y adolescentes en hechos delictuales, esto es, al observar la serie desde 2014 hasta 2022. Pero eso no nos puede llevar a perder la empatía por el sentir ciudadano respecto de este involucramiento en materia criminal por parte de niños, niñas y adolescentes. Por lo mismo, hoy estamos convocados para mostrar cómo nos estamos aproximando a este fenómeno desde el Ejecutivo.

Las causas de la delincuencia en niños, niñas y adolescentes las podríamos explicar tal cual como lo hizo la ministra del Interior cuando tuvimos una reunión respecto del Plan Nacional de Seguridad Pública. Ella hizo la analogía respecto de las condicionantes sociales para la salud. La literatura que ha configurado esa aproximación dice que hay muchos factores distintos a la propia genética, y que pertenecen, más bien, al entorno social, que hacen que ciertas personas tengan mayor prevalencia a tener ciertas enfermedades que otras. La capacidad de acceso a distinta alimentación, la exposición al frío y la exposición a distintos fenómenos que se van produciendo en la vida provocan que algunas personas tengan más probabilidades de tener alguna enfermedad. Algo similar pasa en el ámbito del delito.

Por lo tanto, creemos que la vulneración de derechos es la primera de las causas que hoy pueden incidir en que niños, niñas y adolescentes puedan participar del ámbito criminal. Es decir, cuando se vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes, al mismo tiempo puede haber un aumento de la probabilidad de que esos niños, niñas y adolescentes luego terminen vulnerando derechos de otros y de otras a través del ámbito criminal.

Por otro lado, las circunstancias sociales y multifactoriales y las conductas transgresoras son la consecuencia de una serie de sucesos de vulneraciones de derechos, que marcan muchas veces transiciones en la vida de estos y estas y que requieren ser trabajados desde una mirada multidimensional que considere historias de vida, la familia, el entorno, las personas adultas cuidadoras, la comunidad, la infraestructura, el acceso a servicios, el acceso a otros derechos.

El foco que queremos aportar desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya que cada uno cumple una labor distinta, es poner énfasis en la prevención, como dijeron muchos y muchas de ustedes. Cuando la sociedad solo se enfoca en el control policial, que muchas veces es necesario en estos casos, este aumenta la percepción de seguridad, pero no actúa sobre las causas que inciden a la hora de llegar al crimen por parte de niños, niñas y adolescentes.

Por eso, desde el Ministerio de Desarrollo Social, a través de distintos servicios, pero particularmente coordinados por la Subsecretaría de la Niñez y dentro del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se busca poner énfasis en lo educativo, en la participación de niños, niñas y adolescentes en los espacios de incidencia, en la prevención desde lo local con un rol protagónico de los municipios, así como también en cosas estructurales, como la vivienda, el trabajo digno, la salud, entre otros. Todas son funciones que, dicho sea de paso, desde la ley de garantías tiene como rol coordinar la Subsecretaría de la Niñez.

Este esfuerzo debe ser intersectorial; no puede ser algo que se resuelva desde una cartera específica. Se requiere un esfuerzo de Estado, que sea constante y que no termine solamente en un esfuerzo de un gobierno. Por eso es tan valiosa la ley de garantías que estamos implementando y que lleva casi un año desde su promulgación. Por eso, debemos involucrar de manera intensiva a las distintas carteras que forman parte de este entorno.

También es muy importante no estigmatizar. Para nosotros es muy importante encontrar soluciones concretas para evitar que las cifras aumenten y, al mismo tiempo, para no tener una estigmatización que haga más grande el problema.

Como dijo la ministra de Justicia, la ley N° 20.084 establece un sistema de responsabilidad penal adolescente, que también ha sufrido cambios en el tiempo, y que fija dentro de los objetivos la reinserción social de quienes han cometido delitos y han sido sancionados por ello.

En los últimos años Chile ha mostrado avances en la dirección correcta, pero probablemente vamos a compartir que la velocidad de los resultados no ha sido como nos gustaría a todos y a todas. Nuestro país ha creado distintas formas de institucionalidad para garantizar el respeto, la promoción, la prevención y la restitución de derechos, así como también la reinserción social de niños, niñas y adolescentes que comenten delitos.

Algunos hitos a destacar.

Podemos irnos casi dos décadas atrás, cuando se crean los tribunales de familia, pero mucho más cerca en el tiempo, en 2018, cuando se creó la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de los Derechos de la Niñez. También en 2018 se establece el Acuerdo Nacional por la Infancia, que tiene distintas medidas, poco más de noventa, que están siendo monitoreadas para mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes.

En octubre de 2021 se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que en cinco años tiene el mandato de estar completamente implementado. Por

lo tanto, llevamos el primer año como gobierno y nos va a tocar buena parte de la responsabilidad de implementar este servicio alojado dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Finalmente, en 2022, como se dijo, cabe mencionar la aprobación de la ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, al que se refirió con más detalle la ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Con estos últimos dos servicios, una vez que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil esté totalmente en régimen, se podrá decir que terminará lo que conocimos como Sename, que fue sujeto de distintas comisiones investigadoras y de distintas críticas por las falencias que estaba evidenciando esa institucionalidad que no estaba dando abasto.

Dentro del rol que nos compete en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está contribuir con el diseño, aplicación de políticas, planes y programas para brindar protección social a personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad, así como por cierto a sus familias, mediante la promoción de la integración social, la movilidad social y la participación con igualdad de oportunidades.

Respecto de niños, niñas y adolescentes, tenemos la misión de garantizar la protección especializada a quienes han sido amenazados o cuyos derechos han sido vulnerados gravemente, a través del diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de las nuevas vulneraciones, tal como lo menciona la ley N° 21.430, conocida como la ley de garantías, cuerpo legal que debemos implementar.

Por cierto, corresponde a nuestra cartera monitorear el trabajo intersectorial y supervigilar el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, trabajo que estamos realizando junto con la subsecretaria de la Niñez, señora Yolanda Pizarro.

Ya se ha mencionado el rol que tiene el Ministerio de Justicia con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, organismo que fue creado mediante una ley que esperamos pueda ser prontamente promulgada, después de pasar su control preventivo obligatorio de constitucionalidad en el Tribunal Constitucional.

Con la creación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, contenido en un proyecto que fue objeto de siete años de tramitación legislativa, el cual fue promulgado hace poco, nuestro país dio cuenta de un marco normativo que viene a englobar las instituciones y políticas que ha implementado desde 1990, tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Hoy contamos con normativa que tiene una mirada de Estado, no del gobierno de turno, lo que fue posible gracias a la adopción de un acuerdo de carácter transversal respecto de la necesidad de contar con derechos garantizados para esta población.

Por otro lado, se ha puesto énfasis en que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, lo que representa un cambio paradigmático, puesto que define una nueva forma de relacionarnos con ellos y de mirarlos, reconociéndolos no solo como personas pasivas, sino como personas que en su autonomía progresiva también son sujetos de derecho. Eso ha permitido la transformación de la Administración pública y de la buena gobernanza, con la finalidad de superar la fragmentación de las intervenciones y la comprensión reducida de lo que se entiende por niñez, al enfocarla solo a la protección especializada.

Además, se ha llevado a cabo una innovación en el diseño y la planificación de políticas que apuntan a la intersectorialidad. Nosotros, desde el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, una de las tareas más cruciales que tenemos, según lo establecido

en la denominada ley de garantías de la niñez, además de la implementación de dicho organismo, es el desarrollo de las oficinas locales de la niñez, que reemplazan a la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD).

Lo anterior permitirá ofrecer una protección administrativa intersectorial, con un modelo de ventanilla única, que ya tuvo como primeros pilotos las quince oficinas que tendrán continuidad durante el 2023, además de la instalación de noventa nuevas oficinas. Los recursos para su implementación están asegurados en el presupuesto de la nación, que en estos momentos está en tramitación en el Congreso Nacional.

Esos convenios estarán cerrados durante este año, pero se está trabajando a toda máquina en noventa comunas, tal como lo establece el calendario que se ha determinado para tal efecto.

Tenemos buenas noticias, porque ayer la Contraloría General de la República tomó razón del decreto que permitirá suscribir estos convenios en los noventa municipios determinados antes de que termine este año, lo que permitirá disponer de la transferencia de recursos.

Por otro lado, el proyecto de ley de presupuestos para 2023 también trae noticias importantes en materia de niñez y adolescencia, porque, por un lado, si bien el presupuesto de la nación aumenta en poco más de 4 por ciento, casi en 4,2 por ciento, el presupuesto del Ministerio Desarrollo Social crece en 12,1 por ciento, con el objeto de que se haga cargo de las materias relacionadas con la seguridad social.

Por su parte, lo que resulta mejor aún que lo anterior, el presupuesto del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se incrementa en un 14,43 por ciento; es decir, no solo crece más que el presupuesto de la nación, sino incluso más que el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, lo que demuestra en qué parte de este presupuesto ha establecido las prioridades el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Por otro lado, la implementación de la ley de garantías en el presupuesto para el año 2023 también involucra un aumento en las transferencias corrientes a las familias.

Asimismo, cabe señalar que el 97 por ciento de la oferta programática del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que atiende a 120.000 niños y niñas a lo largo del país, se efectúa a través de organismos colaboradores, los que están siendo sometidos a un nuevo proceso de acreditación, con más altos estándares, tal como se planteó en la discusión sobre esa materia llevada a cabo en el Congreso Nacional hace poco tiempo, con un incremento importante referido a las plazas.

El presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez aumenta en 7,3 por ciento, lo que permitirá robustecer y fortalecer la estructura de la institución para dar cumplimiento a la ley de garantías y supervigilar la oferta programática para la niñez y la adolescencia.

Tal como mencioné, el presupuesto del Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia se incrementa en 14,43 por ciento en relación con el presupuesto del 2022, con lo que podrá financiar la operación de dieciséis direcciones regionales y, a nivel central, el plan de estudios, el Plan Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes, y el desarrollo de un nuevo sistema de información para el servicio Mejor Niñez.

Asimismo, crece en un porcentaje importante el diagnóstico clínico especializado y el seguimiento de casos de protección especializada, para cumplir con los deberes que nos impone esta tremenda responsabilidad.

También crece la oferta en programas ambulatorios, que eran programas que administraba el Sename. De conformidad con los resultados arrojados por el estudio elaborado por Unicef, se busca transformar la oferta programática ambulatoria, ya que la oferta actual fragmenta la intervención en niños, niñas y adolescentes de acuerdo con el tipo de vulneración, en circunstancias de que muchas veces lo que se necesita es una respuesta integral, no parcelada, porque estos pueden ser sujetos de algún tipo de daño al tener múltiples variables.

Para cerrar, quiero señalar otros dos esfuerzos que se están realizando, que son anexos, pero que tienen mucho que ver.

El primero es el sistema de prevención en exclusión escolar. Muchas veces los problemas asociados al inicio de la carrera de alguna forma criminal o de contacto criminógeno tienen que ver con el ausentismo o la deserción escolar.

Por eso, desde el 2019 se están haciendo esfuerzos cada vez mejores para encontrar modelos de análisis de datos mediante el uso de inteligencia en algoritmos, para encontrar, a partir de distintas variables, un análisis respecto de cuál es la probabilidad de que los estudiantes puedan llegar a desertar de los colegios.

Esa información es entregada a los directivos de los establecimientos educacionales para que puedan efectuar una atención más personalizada de esos estudiantes, en este caso, para cerca de 120.000 estudiantes, de séptimo a cuarto medio, que, según se ha identificado, pueden tener riesgo de ausentismo, riesgo de deserción.

El objetivo es que los directivos puedan determinar cuáles son las razones de fondo en esta materia, a fin de que puedan actuar de manera temprana, mediante la utilización de alertas que suman un conjunto de variables a las que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia puede tener acceso. Nuestra cartera tiene el mandato legal de cruzar esa información, para obtener información valiosa que permita atender a esta población de manera temprana. Si ustedes lo desean, les podemos enviar información más detallada respecto de las alertas señaladas.

Por otro lado, me quiero referir a algo que es sumamente sensible: al Plan de Prevención y Actuación Temprana de Decesos en Niños, Niñas y Adolescentes, esfuerzo liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, pero en coordinación, para actuar de manera temprana, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, con Senda y con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Dicha coordinación tiene por propósito que esos organismos puedan contar con un plan de acción que permita que no existan diferencias entre la población que no está sujeta a la protección del Estado respecto de la que sí se encuentra en el ámbito de su protección. Aquello es importante, porque hemos visto que existe diferencia entre los niños, niñas y adolescentes que terminan falleciendo en distintos contextos, la mayoría de ellos en ambiente libre, pero bajo la tutela del Estado, respecto de otros casos, algunos de los cuales han sido renombrados en el pasado, en los que están en centros propios de administración del Estado.

Por lo tanto, con ese antecedente, por su intermedio, queríamos dar cuenta ante la honorable Cámara de los distintos esfuerzos, tanto de nuestras carteras como intersectoriales, que estamos haciendo para abordar tan importante materia que ustedes han puesto sobre la mesa.

Por cierto, estamos atentos y atentas a las resoluciones que salgan como recomendaciones de la Cámara de Diputados, con el objeto de mejorar estas políticas públicas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Gracias, ministro Jackson.

Cerrado el debate.

A continuación, vamos a proceder a la votación de los proyectos de resolución.

En primer lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 492, presentado por el Comité de la Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 492, suscrito por las diputadas Natalia Romero, Marta Bravo, Marlene Pérez y Flor Weisse, y por los diputados Gustavo Benavente, Álvaro Carter, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Daniel Lilayu y Renzo Trisotti, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República que asegure la pronta promulgación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la correcta ejecución de políticas públicas, con la colaboración del Poder Judicial, para la creación de un sistema de justicia especializado en responsabilidad penal adolescente en los términos que se propone.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	Alberto	Cristobal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Vi- viana		Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis	
Roberto	Thes Wollieon, Lorena	Vlado	Banchez Ossa, Eurs	
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Mix Jiménez, Clau-	Santana Castillo, Juan	
Chiara	ía	dia		
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Schneider Videla,	
Héctor		do, Carla	Emilia	
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-	
guel Ángel		Cristhian	han	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-	
Carlos	ro	Francesca	niela	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-	
do		Camila	do	
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,	
Carlos		Ericka	Marco Antonio	
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián	
Sergio	Tomás	Mauricio		
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti	
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina	
Calisto Águila, Mi-	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,	
guel Ángel		Hernán	Renzo	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,	
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto	
Castillo Rojas, Na-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-	
thalie		Víctor Alejandro	lo	
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-	
José Miguel		rena	tián	
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock	
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor	
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,	
María Luisa		Jorge	Gonzalo	

Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos, Da-	
Eduardo	niel	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En segundo lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 493, presentado por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 493, de los diputados José Meza, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Leonidas Romero, Luis Sánchez y Stephan Schubert, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República, Gabriel Boric Font; a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al ministro de Educación, como colaboradores suyos, medidas urgentes para restablecer la armonía y convivencia en los colegios, dándole el carácter de un urgente problema de orden público a los hechos delictivos cometidos por estudiantes de diversos colegios.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 11 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	,	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	IDonoso Castro, Feline	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	IDurán Salinas Eduardo I		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	*	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	(tuzman Zeneda Torge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hrarrazaval Rossel Illan - I		Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do			Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	i e	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras, Da-	Sagardia Cabezas,
Candelaria	María	niel	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Clau-	Schneider Videla,
	Andrés	dia	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
	Félix	Camila	niela
Bravo Castro, Ana Mar-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
ía		Ericka	nardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Vi-	Marzán Pinto, Caroli-	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
viana	na	Alejandra	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Daniella	Daniel	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	T .	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En tercer lugar, corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  494, presentado por el Comité Comunista.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 494, de los diputados Boris Barrera, Lorena Pizarro y Daniela Serrano, que en su parte resolutiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República fortalecer los componentes de Detección Temprana y Terapia Multisistémica del programa Lazos, con la finalidad de mejorar la cobertura nacional y las atenciones intensivas y especializadas en niñas, niños y adolescentes, para la prevención de la delincuencia de infancias y juventudes.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 6 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

L	Cornejo Lagos, Eduar- do	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
IAlinco Bustos, Rene	Delgado Riquelme, Viviana		Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Crist- hian	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Ca- mila	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nat- halie	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cris- tian	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da- niella	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

# -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chavez Chiara	Meza Pereira, José Carlos	,	Sánchez Ossa, Luis
Hrarrazaval Rossel Juan	·	Romero Sáez, Leo- nidas	Schubert Rubio, Stephan

Kaiser Barents-Von		
Hohenhagen, Johannes		

#### -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Hen- ry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En cuarto lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 495, presentado por el Comité Radical-Liberal.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 495, de los diputados Alexis Sepúlveda, Andrés Jouannet, Tomás Lagomarsino y Cosme Mellado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe a este Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, que prevea formas efectivas de prevención delictual y, en su caso, de reinserción de aquellos menores de edad a que se refiere dicho cuerpo legal.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Rivas Sánchez, Gas- par
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana		Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	ía	Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Héctor		Cristhian	Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Francesca	niela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
do		Camila	do
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
thalie	Tomás	lina	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Víctor Alejandro	lo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
Daniella		rena	bastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Sofía		Alejandra	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

	Manouchehri Lobos, Da- niel	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo		

#### -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Mix Jiménez, Claudia	
-------------------------	--------------------	----------------------	--

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, pido que se incorpore mi voto afirmativo al proyecto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia de su voto en el acta, señor diputado.

En quinto lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 496, presentado por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 496, de los diputados Andrés Longton, Sofía Cid, Carla Morales, Marcia Raphael, Miguel Mellado y Francesca Muñoz, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República instruir al Ministerio de Desarrollo Social y Familia que, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez, implemente de manera real y oportuna las Oficinas Locales de la Niñez a lo largo del país y disponga la destinación de mayores recursos al Sistema Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el propósito de fortalecerlo y ejecutarlo en un mayor número de comunas a nivel nacional, posibilitando de esta manera anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual por parte de menores de edad.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.** 

ianva.		
-	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Delgado Riquelme, Vi- viana	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Gazmuri Vieira, Ana Mar- ía	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
González Villarroel, Mau- ro	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Da- niela
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonar- do
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
	De la Carrera Correa, Gonzalo  Delgado Riquelme, Vi- viana  Donoso Castro, Felipe  Durán Salinas, Eduardo  Fries Monleón, Lorena  Gazmuri Vieira, Ana Mar- ía  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Olea, Marta  González Villarroel, Mau- ro  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt, Tomás  Ibáñez Cotroneo, Diego  Ilabaca Cerda, Marcos  Irarrázaval Rossel, Juan  Kaiser Barents-Von	De la Carrera Correa, Gonzalo  Delgado Riquelme, Viviana  Delgado Riquelme, Vipolina  Donoso Castro, Felipe  Matheson Villán, Christian  Durán Salinas, Eduardo  Fries Monleón, Lorena  Gazmuri Vieira, Ana Mardínez Pereira, José Carlos  Giordano Salazar, Andrés  Giordano Salazar, Andrés  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Olea, Marta  González Villarroel, Mauro  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt, Camila  Ibáñez Cotroneo, Diego  Ilabaca Cerda, Marcos  Raiser Barents-Von  Martanta Martínez Ramírez, Carolina  Martantes Pereira, José Carlos  Mirosevic Verdugo, Vlado  Mirosevic Verdugo, Vlado  Mix Jiménez, Claudia  Morales Maldonado, Carla  Moreira Barros, Cristhian  Moreira Barros, Cristhian  Moreno Bascur, Benjamín  Muñoz González, Francesca  Hirsch Goldschmidt, Musante Müller, Camila  Ibáñez Cotroneo, Diego  Nănco Vásquez, Ericka  Ilabaca Rebolledo, Mauricio  Irarrázaval Rossel, Juan  Kaiser Barents-Von  Oyarzo Figueroa,

Castillo Rojas, Na-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
thalie		Hernán	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	lene	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Se-
ía		lina	bastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Francisco	Gonzalo
	Manouchehri Lobos, Da- niel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por último, corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  497, presentado por el Comité Demócrata Cristiano.

El señor Prosecretario dará lectura a parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 497, de los diputados Eric Aedo, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Joanna Pérez y Jorge Saffirio, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, por medio de la ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá Morales; del ministro de Hacienda, don Mario Marcel Cullell, y la ministra de Justicia, doña Marcela Ríos Tobar, promover las siguientes medidas:

- 1. Se incremente en el presupuesto del año entrante los recursos asignados a los servicios que les corresponde realizar los programas relativos a la reinserción de los jóvenes que cometen delitos, así como a la prevención e integración social de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y delictiva, con el objeto de disminuir los factores de riesgo a los que se expone a los niños, niñas y adolescentes en la sociedad.
- 2. Fortalecimiento de la integración familiar en la prevención y programas de reinserción juvenil.
- 3. Evaluación de los programas de reinserción social y de integración familiar de niños, niñas y adolescentes infractores de ley con la finalidad de analizar el número de profesionales que desarrollan labor en estos programas, aumentando su número y especialidad, en caso de ser requerido.

- 4. En conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, políticas y campañas de prevención y reinserción de niños, niñas y adolescentes infractores de ley.
- 5. Mayor asignación de recursos para la Defensoría de la Niñez con la finalidad de desarrollar actividades de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes infractores de ley.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi- viana	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena		Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana Mar- ía	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Da- niela

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
María	Tomás	Camila	do
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Félix		Ericka	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas, Na-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
thalie		Hernán	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	lene	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Se-
ía		lina	bastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Francisco	Gonzalo
	Manouchehri Lobos, Da- niel		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:18 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.